

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 070 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **080**

Fecha: 05/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 070 2016 00714	Sucesión	HENRY ANTONIO MENDOZA TOLOZA	RITO ANTONIO MENDOZA VARGAS	Auto requiere AL PARTIDOR ALCIDES MANUEL FLOREZ CORREA	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2019 01455	Sucesión	ALICIA VASQUEZ VANEGAS	MARIO VASQUEZ VANEGAS	Auto requiere AL APODERADO PARTE DEMANDANTE Y NIEGA RETIRO DE DEMANDA	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2020 00139	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SA	CARLOS JAVIER PALANCINO DUQUE	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2021 00779	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSEFINA OSORIO RESTREPO	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución SE ACLARA NUMERAL TERCERO DEL AUTO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 00681	Ordinario	CAMILO ANDRES ORTEGON TRIANA	NACIONAL DE CORTES LTDA	Auto requiere POR EL ARTICULO 317 DEL C.G.P.	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 00924	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRALDA 12	SANDRA AYDEE PALACIOS RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 01149	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	LUZ MARINA CARRILLO GARZON	Auto resuelve solicitud NIEGA LA SOLICITUD DE REQUERIR AL BANCO BBVA.	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 01186	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	GAMBOA TILLOTSON JUAN FERNANDO	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 01323	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	LUZ MARINA VASQUEZ SARMIENTO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 01356	Ejecutivo Singular	COOLEVER COOPERTATIVA DE AHORRO Y CREDITO- COOLEVER	JAIME SANCHEZ GUTIERRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2022 01356	Ejecutivo Singular	COOLEVER COOPERTATIVA DE AHORRO Y CREDITO- COOLEVER	JAIME SANCHEZ GUTIERRES	Auto decreta medida cautelar	04/12/2023	2
11001 40 03 070 2022 01783	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA PEÑA MOJICA	NOEL ALEXANDER QUIÑONEZ GARAVIT	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 00198	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA -AECSA-	STALIN MANUEL TORRES	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 00681	Ejecutivo Singular	CONFIAR - COOPERATIVA FINANCIERA -	JOSE GUILLERMO SOSA MORENO	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023	04/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 070 2023 00743	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CAFAM LTDA COOPCAFAM	LUIS CARLOS VASQUEZ MURCIA	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01106	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ARNULFO BAUTISTA VERGEL	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01330	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CESAR AUGUSTO GONZALEZ LEON	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01448	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUARDO JOSE PATERNINA MENDOZA	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01453	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY LTDA	DANIEL IGNACIO MACIAS MONGUI	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01453	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY LTDA	DANIEL IGNACIO MACIAS MONGUI	Auto decreta medida cautelar	04/12/2023	2
11001 40 03 070 2023 01459	Ejecutivo Singular	MISSION S.A.S.	CAMILO ANDRES THERAN DIAZ	Auto inadmite demanda CUENTA CON UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA PARA SUBSANAR LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01461	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A..	WILLIAM ORLANDO CUERVO GARZON	Auto inadmite demanda CUENTA CON UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA PARA SUBSANAR LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01501	Ejecutivo Singular	ADMICENTROS S.A.S	CARLOS ANDRES MALDONADO FULA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01501	Ejecutivo Singular	ADMICENTROS S.A.S	CARLOS ANDRES MALDONADO FULA	Auto decreta medida cautelar	04/12/2023	2
11001 40 03 070 2023 01549	Ejecutivo Singular	GINA PAOLA GAMBA GUERRA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda CUENTA CON UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA PARA SUBSANAR LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO	04/12/2023	1
11001 40 03 070 2023 01565	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES COFINARCE LTDA	EGAN TAX & ACCOUNTING S.A.S	Auto inadmite demanda CUENTA CON UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA PARA SUBSANAR LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO	04/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LYNDA LAYDA LOPEZ BENAVIDES
SECRETARIO

Firmado Por:
Lynda Layda Lopez Benavides
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 070
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0c23909bf50ae3538da86663c10244cabe4050a0c052bd75f8449537e9e8005

Documento generado en 05/12/2023 07:58:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>